



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 181-1 /

VISTO :

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/032-2006 de fecha 02 de marzo de 2006; lo indicado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en Notas Vraea 2006-138 de fecha 22 de febrero de 2006 y Vraea 2005-2687 de fecha 06 de enero de 2006; lo aprobado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles, en Nota D-032/2006 de fecha 13 de enero de 2006; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de marzo de 2006, a la Srta. **MATILDE URIBE MORAGA** y el puesto de **PROFESOR ASOCIADO D.N.** que ocupa, desde la Unidad Académica Los Angeles (Sección de Ciencias Básicas) a la Facultad de Ciencias Forestales (Departamento de Silvicultura), manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítem 020027 (23210).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Mayo de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR